

Estimados/as,

El Ayuntamiento de Vila-seca ha abierto una nueva convocatoria de subvenciones nominativas dirigidas a las diferentes entidades del municipio para colaborar en la financiación de sus actividades.

Si están interesados en solicitar la subvención para el año 2026 puede hacerlo mediante la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Vila-seca, de acuerdo con lo siguiente:

1. *Presentación de solicitudes*

La solicitud puede realizarse durante el año 2026 en convocatoria abierta y con anterioridad a la finalización del plazo de justificación ordinario.

La solicitud se realizará mediante el trámite específico [Subvenciones Directas o Nominativas a entidades y asociaciones](#) que encontrará en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Vila-seca.

2. *Resolución de las solicitudes*

El Ayuntamiento resolverá cada una de las solicitudes presentadas una vez se disponga de toda la documentación que se solicita. Se considerará concedida la subvención una vez os hagamos llegar el traslado de aprobación por Junta de Gobierno Local.

3. *Presentación de justificantes y solicitud de pago.*

Una vez realizadas las acciones objeto de la presente subvención, la entidad presentará la justificación a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Vila-seca con la siguiente documentación:

- Acuerdo de condiciones firmado.
- Memoria explicativa de las acciones realizadas.
- Relación de gastos - firmada.
- Relación de gastos - en formato Excel sin firmar.
- Documentos justificativos de los gastos y justificantes de pago.
- Documentos acreditativos de la publicidad realizada.

Por razones de los trabajos de control y fiscalización de los justificantes aportados y atendiendo a que los gastos subvencionables corresponden al ejercicio 2026, la fecha límite de presentación de justificantes será el día **28 de febrero de 2027**.

No obstante, puede presentar los justificantes una vez se disponga de la acreditación de haber realizado la actividad subvencionada y con el cumplimiento de los condicionantes especificados en el acuerdo de concesión.

Para cualquier duda que tengan al respecto de la tramitación de la presente subvención, estamos a su disposición en el servicio de Deportes.

Atentamente,

Silvia Herrera Romera
Concejal de Deportes

Vila-seca, a fecha de la firma electrónica.